



NOTA DUOC N° 129/2024

Asunción, 03 de octubre de 2024

Señor:

Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de comunicar el llamado a **Contratación Vía Excepción N° 01/2024** para la **“Actualización de Licencias de Software del Sistema de Inteligencia Activa Táctica GI2” ID: 455645**, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 7021/22 y sus reglamentaciones.

Al respecto, es importante mencionar que la realización del presente llamado en la modalidad de Contratación por la Vía de Excepción se encuentra autorizado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2589/2024 en el marco de la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, y según lo establecido en el artículo 50° del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, cuya copia se adjunta.

Conforme a lo expuesto, solicitamos a esa Dirección Nacional que las Especificaciones Técnicas del presente llamado, no sean publicadas en el Sistema de información de las Contrataciones Públicas (SICP), puesto que las mismas son estrictamente confidenciales, utilizados para realizar trabajos de inteligencia por parte de la Institución, teniendo en consideración que la difusión y/o publicación de dichas especificaciones técnicas podrían comprometer tareas sensibles en el área de investigaciones, motivo por el cual, se remite el Pliego de Bases y Condiciones que no contiene las especificaciones técnicas pertinentes, a fin de solicitar la publicación del presente llamado en el portal Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, considerando que las Especificaciones Técnicas serán proporcionadas al potencial oferente en medio magnético, una vez publicado el llamado en cuestión, a fin de resguardar las características de confidencialidad.

Sin otro particular me despido atentamente.

Abg. Hugo Quiñonez B., Director Interino
Dirección de Unidad Operativa
de Contrataciones

